

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°           E-1789/2009           /

**Colina, 29 de octubre de 2009**

**VISTOS:** Acuerdo N° 126 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 29 de octubre de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009 por un monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 126 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 29 de octubre de 2009, **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009. Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 126/2009**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009 por un monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009. Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.